
Amplía alcances Ordenanza N° 33842

ORDENANZA N° 33918

SANCIONADA: 19.06.2009

PROMULGADA: 01.07.2009

PUBLICADA: 30.07.2009

ARTICULO 1°.- Ampliense los alcances de la Ordenanza N° 33842, correspondiendo la nominación dispuesta en la citada norma, para la totalidad de la prolongación de la calle pública, comprendida entre el Arroyo Ayuí Grande, al Norte, hasta el Arroyo Yuquerí Grande al Sur.-